

Caso 28 de 1873

Un Presidente del Estado i su Secretario jeneral.

Un Procurador i un Tesorero jenerales.

Un Contador jeneral con su Secretario.

Un Tribunal Superior compuesto de tres Magistrados.

Tiene una Asamblea legislativa compuesta de 27 Diputados, que se reune anualmente el 1.º de setiembre.

Manda al Congreso 3 Senadores i 5 Representantes, nombrados los primeros por la Asamblea legislativa i los segundos elejidos por el pueblo.

Tiene en su capital un Hospital para pobres, bastante decado, i uno para mujeres llamado Obra pia.

Tiene en su capital un Colejio del Estado, en el que se da enseñanza secundaria i profesional; un Colejio Seminario, a cargo del Prelado diocesano, i una Academia del bello sexo en la que se da enseñanza secundaria; i en los distritos tiene 46 escuelas primarias i 21 de niñas.

Como empleados nacionales, residen en su capital un Administrador-tesorero i un Contador de la Aduana, con sus subalternos; un Administrador principal de Hacienda, que lo es de Correos i Ajente jeneral de bienes desamortizados, i un Director de la Instruccion pública primaria.

Cada provincia tiene un Gobernador con su Secretario; un Juez de la provincia con su Secretario; un Fiscal de la misma, i un Administrador de Hacienda.

Cada distrito tiene un Concejo municipal, de origen popular; un Alcalde del distrito; uno o mas Jueces con sus Secretarios; un Procurador del mismo distrito i un cuerpo de policia.

Hasta ahora poco eran industrias casi esclusivas del Estado la comercial i la pecuaria, principalmente en el sur del Estado.

Hoí la comercial ha aumentado notablemente, sobre todo en Barranquilla, que será dentro de poco la ciudad mas comercial de la Union; la industria pecuaria se ha extendido a otros puntos del Estado; se ha generalizado la ceba de ganado; i sobre todo la industria agricola ha tomado un gran incremento con la siembra del tabaco, en particular en las provincias del Carmen, Corozal i Sincelajo; el algodon en las de Barranquilla i Sabanalarga; i la caña de azúcar, en las de Cartajena i Sincelajo.

La esportacion del tabaco, el algodon, las maderas de tinto, el caucho, varias sustancias medicinales &c, hacen que el Estado soberano de Bolívar sea el primero en esportacion en toda la República.

El Estado tiene un ferrocarril que pone en comunicacion el puerto de Sabanita con

la comision de paz que se nos encargó cerca de los señores que están en armas en el Municipio de Túquerres.

Dejamos en ellos las mejores disposiciones, i salvo uno que otro individuo, todos resolvieron aceptar la amnistia, someterse al Gobierno, i volver tranquilamente a sus casas, resueltos a guardar la paz i el orden. En consecuencia, la mayor parte de ellos ha regresado ya a esta ciudad, quedando allá, de acuerdo con nosotros, cien hombres de Pasto, destinados esclusivamente a guardar el orden i evitar la anarquía i sus consecuencias, mientras se presenta i posesiona el Jefe municipal que haya nombrado el Gobierno; hecho lo cual, los referidos cien hombres, dejando en plena libertad a la autoridad lejitima, se retirarán a sus ocupaciones personales.

Como la autoridad política limítrofe del Municipio de Obando se hallaba naturalmente en alarma, se acordó en Túquerres, entre los expedicionarios, el Jefe municipal nombrado por los vecinos de Túquerres i la comision de esta ciudad, nombrar dos individuos de esta última, que lo fueron los señores Medardo Bucheli i Gonzalo Calunje, para que se avistasen con el Jefe municipal de Obando, le comunicasen el sometimiento convenido i suspendiese toda operacion militar como ya innecesaria en el estado actual de cosas.

Es nuestro deber manifestar a usted, para que llegue al conocimiento del Gobierno, que el señor Manuel Villota, Jefe municipal, nombrado por el pueblo de Túquerres a consecuencia del movimiento, ha sido el mas decidido, entre todos, al sometimiento, i nos ha ayudado poderosamente con su influencia en todos los pasos i medidas de formacion i de paz, que adoptamos en cumplimiento de nuestra comision. Lo decimos en justicia i para honra de aquel excelente ciudadano.

Nos complacemos altamente de comunicar a usted este resultado, que prueba el amor que se profesa entre nosotros al orden, i que solo una excitacion o error del momento ha podido poner en duda los sentimientos que a todos nos animan. Poco importa que uno que otro individuo haya resistido volver a las vias del deber: si ellos perseveran en esa desgraciada resolu-

cion, como lo hemos dicho en otros números, esta candidatura se hace cada dia mas popular, i parece que será el doctor Salgar el futuro Presidente de aquel importante Estado.

CUNDINAMARCA.

ESCUELA NORMAL NACIONAL.

El número 59 de *El Maestro de Escuela* registra la relacion circunstanciada de la visita que hizo a la Escuela Normal de Institutores el señor Zapata, en su calidad de Director de Instruccion pública del Estado. De ella aparece que en el presente año concurren a la Escuela 36 alumnos-maestros, 12 sostenidos por el Gobierno de la Union, * 22 por el del Estado i 2 esternos que no han contraido obligacion de servir escuelas primarias.

Tres alumnos de los del año pasado que habian dejado de concurrir los ha reclamado el señor Zapata por medio de despachos librados a las autoridades, i ya se han presentado en la Escuela.

Del cuadro que manifiesta la division del tiempo aparece que las tareas escolares comienzan todos los dias no feriados a las seis de la mañana i terminan a las diez de la noche; esto es, *coloró i media hora* de trabajo, no contando las tres medias horas destinadas al almuerzo, comida i refresco. Las clases se dan en esta forma: las de inglés, gramática castellana (dividida en dos secciones), lectura i recitacion, eserltura, pedagogía, química, contabilidad, dibujo teórico i práctico (dividida en dos secciones), física (id. id.) i deberes i derechos del ciudadano, por el Director, señor Martin Liéras; las de geografía, cosmografía, aritmética superior i álgebra, aritmética inferior i geometría plana (en dos secciones), por el Subdirector señor Pedro J. Sarmiento; las de gimnástica i milicia por los mismos superiores alternativamente, i las de música

debe comenzar la obra en todo el presente año, i entregarla en estado de servicio el 24 de diciembre de 1874, a mas tardar.

Se ha instalado en el distrito de Pivijai la "Sociedad empresaria," que tiene por objeto propender en lo posible a las mejoras materiales del distrito i coadyuvar a la realizacion de cualesquiera empresas que el cabildo o el Jefe municipal del mismo distrito acometan en bien de la comunidad.

Los últimos números de *El Institutor*, órgano oficial de la instruccion pública en el Estado, revelan la laboriosidad con que el mui idóneo actual Director del ramo, señor doctor Luis A. Róbles, se ha consagrado al desempeño de sus importantes deberes, i los esfuerzos que se hacen en el Magdalena en favor de las escuelas.

Del número 7 de *El Crepusculo*, periódico que se publica en la capital del Estado, correspondiente al 7 del mes en curso, tomamos lo que sigue:

COLONIA FRANCESA.—Ya saben nuestros lectores que Mr. Elías Gauguet reconoció en meses pasados los bellos terrenos de la Sierra Nevada, para lo cual salió expresamente de la Alsacia (Francia).

Tanto ánimo cobró dicho caballero; tanto se entusiasmó el experimentado e inteligente agricultor frances con la feracidad i lo agradable del clima de dichos terrenos, que pidió i obtuvo del Gobierno nacional una estension de 2,500 hectaras, con el objeto de traer 100 familias para formar allí una importante colonia.

Se tiene noticia, por cartas de dicho señor, que debia salir de Francia el 15 de noviembre próximo pasado, en un buque de vela fletado por él, ex-profeso, con direccion al puerto de Richacha; i suponemos que a la fecha habrán llegado a aquella ciudad, en via para la Nevada, gran parte de los emigrados, con útiles de agricultura, máquinas hidráulicas, &c. &c.

Situada la culta colonia francesa a las márgenes encantadoras i feraces del *Santa Clara*, pueden convertirias mui en breve en un eden i producir en ellas los frutos de todas las zonas.

Handwritten notes: 296, 2847, 28 1.873 N.º 938 sur IV, B. Ne Jander Santo 26 7 I, 32

para salvar, ántes inmediatas, sobre ban ya las llama mo modo de proc jo, i nos hacomo lo, sintiendo: si te desgraciado q nacion a la éstim lentes caballeros DUELO.—Un cas le escribe a dad, con fecha pasado, entre ot "Antes de a nes de Venezue extranjeras, a m por la muerte d "Colombia. el partido libera Como color ramente esa de nuestra querid zuela hácia la tamarta, cuya los momentos e lleno a las ho de Estado en Marina de la actual Preside su administrac

Nada part del corriente riódicos que recibido. Le sido interrru lamentar, el fiebro donon ya habiamo

IN FELICITACION Ciudadano Presid illo Toró. La abeida ce algunos d observacion del los morimien Estado, en su corrientes, no

industria agrícola ha tomado un gran incremento con la siembra del tabaco, en particular en las provincias del Carmen, Corozal i Sincelajo; el algodón en las de Barranquilla i Sabanalarga; i la caña de azúcar, en las de Cartajena i Sincelajo.

La exportacion del tabaco, el algodón, las maderas de tinte, el caucho, varias sustancias medicinales &c. hacen que el Estado soberano de Bolívar sea el primero en exportacion en toda la República.

El Estado tiene un ferrocarril que pone en comunicacion el puerto de Sabanilla con Barranquilla, i con su correspondiente telégrafo; i en Barranquilla es en donde residen las compañías de vapores del Magdalena, cuyas compañías cuentan hoy con mas de doce buques de vapor. I la capital del Estado se comunica con el Magdalena por un canal artificial llamado el Dique, cuya navegacion por vapor es fácil establecer con un capital que no pase de \$ 200,000.

CAUCA.

Del número 59 de *Paz i Progreso*, que recibimos ayer, tomamos las siguientes notas oficiales:

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Número 1.—Alcaldía del distrito—Pasto, 2 de enero de 1873.

Al señor Secretario de Gobierno del Estado.

La comision enviada a Túquerres por el señor Jefe municipal, segun el anuncio oficial dado a usted, regresó ayer, i ella me ha dirigido el informe que orijinal le acompaño, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Poder Ejecutivo.

No concluiré sin informar a usted que, en este distrito capital, como en los demas que forman este Municipio, la paz ha seguido inalterable, sin ser necesaria fuerza alguna armada para sostener el orden público, en virtud de lo cual, i de órden del Jefe municipal, se desacuarteló una pequeña fuerza que existia en esta ciudad. La paz es el anhelo de todos los buenos ciudadanos.

Soi del señor Secretario, con sumo respeto, su mui atento estimador.

MODESTO ASTORQUIZA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Cauca—Pasto, enero 2 de 1873.

Al señor Alcalde del distrito.

Los infrascritos, nombrados por el señor Jefe municipal i la numerosa junta de padres de familia, que tuvo lugar en esta ciudad el dia 25 del próximo pasado, tenemos el honor de informar a usted, ya que no hai Jefe municipal, el resultado de

comision. Lo decimos en justicia i para honra de aquel excelente ciudadano.

Nos complacemos altamente de comunicar a usted este resultado, que prueba el amor que se profesa entre nosotros al orden, i que solo una escitacion o error del momento ha podido poner en duda los sentimientos que a todos nos animan. Poco importa que uno que otro individuo haya resistido volver a las vias del deber: si ellos perseveran en esa desgraciada resolucion, se quedarán aislados i no podrán continuar en aquel estado. La paz, señor Alcalde, está completamente restablecida para bien de estos pueblos; i solo nos resta pedir a usted que manifieste al Gobierno la conveniencia de nombrar para Túquerres un Jefe municipal conciliador que, asegurando las garantías individuales, restablezca la confianza i mate hasta las últimas semillas del descontento.

Somos de usted mui atentos i seguros servidores.

Blas M. Chávez—José Zambrano Pérez—Pedro M. Astorquiza—Juan B. Rodríguez—Blas Santacruz—José M. Astorquiza.

Por lo que dicen cartas particulares, recibidas de Popayan i que tienen fecha 15 del presente, parece tambien que todo ha terminado en el Sur del Estado.

El Coronel Perea celebró en San Pablo una esposion con los revolucionarios, que no sabemos si habrá sido aprobada por el Gobernador del Estado.

Se decía que el Jeneral Mosquera habia pedido ya sus viáticos para venir al Senado, i que habia llamado a la Presidencia al Procurador jeneral, por cuanto el primer Designado, señor Santacoloma, estaba de marcha para esta capital; el segundo, Jeneral Trujillo, debe concurrir tambien a las Cámaras, i el tercero, doctor Carvajal, estaba en Buga.

El número 6 del *Boletín Eleccionario*, que se publica en Cali, correspondiente al 16 del presente mes, trae, con un crecido número de firmas, adhesiones en favor de la candidatura de Algar para la Presidencia del Estado, de las poblaciones de Cali, Buga, Jamundí, Limonar i Papagayeros. Co-

ntabilidad, dibujo teórico i práctico (dividida en dos secciones), física (id. id.) i deberes i derechos del ciudadano, por el Director, señor Martin Liéras; las de geografía, cosmografía, aritmética superior i álgebra, aritmética inferior i geometría plana (en dos secciones), por el Subdirector señor Pedro J. Sarmiento; las de gimnástica i milicia por los mismos superiores alternativamente, i las de música i canto por el profesor señor Ignacio Figueroa.

Esto es cuanto humanamente puede exigirse en un establecimiento de esta clase.

Se han abierto tambien en este año dos escuelas primarias anexas para la aplicacion de los métodos; la primera superior, con 70 alumnos, i la segunda elemental, con 60. Los alumnos-maestros dan por turno las lecciones sobre catorce materias diferentes.

El Consejo fiscal de educacion pública ha suministrado los textos necesarios, i se han pedido a la Direccion jeneral del ramo los útiles que se necesitan.

No obstante el recargo de trabajo los alumnos se manifiestan contentos con el tratamiento que se les da por los superiores, i éstos a su vez se muestran satisfechos con la conducta de los alumnos, si continúan como hasta hoy con una absoluta contraccion al estudio.

Despues de recorrer las habitaciones, i de inspeccionarlo todo por el espacio de tres horas, el señor Zapata no se retiró de la Escuela hasta que vió servir el almuerzo para cerciorarse de la buena calidad de los alimentos que se suministran a los alumnos-maestros.

MAGDALENA.

Se ha concedido privilejio al señor Antonio Amaya Daza por veinte años para abrir el camino del Estado, que comunica la ciudad de Santamarta con la de Riohacha. El señor Amaya. Entre estos se encuentra el señor Manuel Ponceca, Director de la escuela católica de Ciquirá.

noviembre próximo pasado, en un buque de vela fletado por él, ex-profeso, con direccion al puerto de Riohacha; i suponemos que a la fecha habrán llegado a aquella ciudad, en via para la Nevada, gran parte de los emigrados, con útiles de agricultura, máquinas hidráulicas, &c. &c.

Situada la culta colonia francesa a las márgenes encantadoras i feraces del *Santa Clara*, pueden convertirse mui en breve en un eden i producir en ellas los frutos de todas las zonas.

Pedimos a Dios para el atrevido empresario i sus laboriosos compañeros, un raudal de felicidades, i que una vez establecidos, bendiga sus simientes i les dé opimas cosechas.

DESTINOS PÚBLICOS.—Con fecha 30 del próximo pasado diciembre el señor F. Telésforo Corrales, Secretario jeneral en propiedad, se separó temporalmente de dicho destino; i en su lugar, i por el tiempo de la licencia, ha sido nombrado i posesionado el señor Julio A. Buenaventura, que antes desempeñaba la Subdireccion de la instruccion pública en este Estado, el cual ha sido reemplazado por el señor José A. Barrós en calidad de interino.

Se ha vuelto a encargar el señor José María Campo Serrano de la Presidencia del Estado.

NAUFRAGIO.—El buque holandés "Reina Detmers," su capitán P. D. Mulder, zarpó en este puerto el 31 de diciembre próximo pasado, a las 6 p. m. destinado a Brémen i con carga de exportacion; i a la distancia de cuatro leguas se hundió, sin que hubiera sido posible salvar el cargamento que conducia para el espresado puerto: dicha pérdida, inclusive el buque, se estima en la cantidad de \$ 23,430.

Todos los tripulantes i pasajeros se salvaron en una lancha.

INCENDIO.—Hemos sido informados que el domingo 29 del próximo pasado diciembre, tuvo lugar uno en la ciudad de la Ciénaga, el cual ha podido producir mayores estragos si no hubiera sido porque el señor Jeneral Joaquin Riáscos, con su acostumbrada serenidad, dictara medidas oportunas que llevó a cabo sin pérdida de tiempo, junto con las jentes que lo acompañaron, evitando terribles consecuencias.

La casa de este señor i la de su hermano Lázaro, propiedad de ellos i que habitaban, se ardieron totalmente, pues que el Jeneral Riáscos dió la órden de abandonarlas,

ELIC
Cinco
La
ce
servaci
los mo
Estado
corriet
felicit
ceptos
rio O
bre de
del se
confia
cia i e
rales
de las
los ve
rran
palab
Co
plazo
quiere
como
influir
to de
Repúl
los m
posic
petuor
dor i
Estado
de la
plan
india
illo T
La
los inf
mente
guient
"L
veinte
munic
dano P
Mhill
celebr
medio
ahorro
cila ig
mido i
motos
fia de

DIARIO DE CUNDINAMARCA

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|-----------------|----------|
| Por un año..... | \$ 10-00 |
| Por un mes..... | 1-00 |

Bogotá, sábado 1.º de febrero de 1873.

Este periódico se publica todos los días, menos los domingos.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva, calle 1.ª número 18; fuera de Bogotá, en las Agencias correspondientes.
Director i editor—J. B. GAITAN.

REMITIDOS Y ANUNCIOS.
REMITIDOS—Se insertan, previo examen, a..... \$ 3-00 columna.
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 evos. línea.
 { Por cada nueva id..... 0-02 }
Eº Todo debe pagarse adelantado.

El "Diario."

SANTIAGO PEREZ,

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN EL PERIODO DE 1874 A 1876.

CONGRESO NACIONAL.

Hoy, día señalado por la Constitucion, se han reunido las Cámaras legislativas en los salones del Capitolio i han declarado abiertas las sesiones ordinarias del presente año.

El Senado de Plenipotenciarios ha elegido para Presidente al señor José Ignacio Díaz Granados, para Vice-presidente al señor Erasmo Rienx i para Secretario al señor Julio Pérez.

La Cámara de Representantes ha nombrado Presidente, Vicepresidente i Secretario, respectivamente, a los señores José María Cortés, Luis Capella Toledo i José M. Qujano O.

El *Diario* presenta su saludo muy respetuoso al Onerpo soberano de la Nacion, i al transmitir la nueva de que éste ha abierto constitucionalmente sus sesiones, felicita a los colombianos por tan plausible acontecimiento.

Las acertadas leyes que en el año pasado espidieron las Cámaras con el mismo personal de que hoy se componen, sirven de termómetro para medir lo que la Nacion tiene derecho de

los legisladores de 1873 bajo los mejores auspicios, i encuentran al pais en las mas favorables condiciones para que al ménos no retroceda, si es que no puede dársele un nuevo i vigoroso impulso, en la via de su mejoramiento moral i del progreso material.

Por nuestra parte creemos que si el actual Congreso hace, que muy bien pueden hacerse, algunas economías en ciertos capítulos del presupuesto de gastos para elevar las sumas destinadas a la instrucción pública, a los caminos i a la prolongacion de las líneas telegráficas, si revisa, como es ya de imperiosa necesidad, la legislación nacional para introducir en ella las reformas que demanda nuestro sistema de Gobierno i que son consecuencia de los principios sancionados en nuestra Constitucion, i si espide ciertas leyes que han venido a ser indispensables, para que no sean letra muerta algunas disposiciones constitucionales con mengua de los derechos de los colombianos o con peligro de que se turbe el orden público; habrá hecho cuanto por ahora puede pedírse, i cuanto es necesario para que los que han tenido el honor de ocupar asiento en los Congresos de 1872 i 1873, al concluir el período para que fueron elegidos, se sientan satisfechos del bien que han hecho a la Nacion, i para que ésta los recuerde con respeto i con gratitud.

En el año pasado un notable juriscónsul, el doctor Juan Manuel Pérez, actual Magistrado de la Corte

presente Mensaje, comenzando por dar gracias a la Providencia por los beneficios de paz, de industria, i de mayor instruccion, con que nos ha favorecido en el último año, i saludádoos cordialmente por vuestro regreso a la capital i vuestra congregacion en medio de la jeneral satisfaccion que el mantenimiento del orden i el fomento del progreso moral i material causan por toda la estension de la República.

Con la única escepcion de algunos movimientos anárquicos en unos pocos pueblos del Sur del Estado del Cauca, la mas grande tranquilidad i la mayor seguridad han presidido a la vida industrial de todas las poblaciones; i aunque de vez en cuando, en algunas de ellas, han sobrevenido zozobras originadas de las penosas reminiscencias de las luchas anteriores, i de no haberse estinguido aún el grupo de tenaces agitadores de otras épocas, el buen sentido i la mayor confianza que cada día se adquiere en la eficacia de la libertad para resolver pacíficamente los problemas de la República, han desvanecido pronto esas zozobras, i hecho sentir el peso del desagrado jeneral sobre sus fautores. El amor, cada día mas enérgico, al orden legal, con las esperanzas justamente concebidas de una mejora creciente en las condiciones de la subsistencia, así como la conducta neutral del Gobierno en las agitaciones de los partidos i en las intrigas de los círculos, han fomentado una entera confianza en la presente situacion i en la venidera. Indudablemente el mayor de los obstáculos que se presentan a la fundacion i mantenimiento de las instituciones republicanas, lo constituye el miedo a las prácticas de la libertad.

blo pequeños i desarmados una mayor seguridad para consagrarse a las artes pacíficas por las cuales pueden elevarse al nivel de los otros, sin que amagos de fuera interrumpen su labor. En fuerza de esta consideracion, no creo fuera de lugar, ni extraño, indicaros acordeis un acto de gracias a los Gobiernos de Su Majestad Británica i de los Estados Unidos de América, por el grande ejemplo que han dado; i por el precedente que han establecido, sometiendo sus diferencias, en puntos de suma gravedad, a la decision de árbitros. Este antecedente es talvez la mayor conquista llevada a término por la justicia hacia la paz del mundo i hacia la seguridad de los pueblos nacientes.

Me he esmerado en cultivar con especialidad la amistad i confianza con los Gobiernos de los pueblos limítrofes, por cuanto las diarias i frecuentes transacciones i vinjes exigen una atencion mas activa i sostenida para evitar conflictos que por mala direccion acaben por desavenir a los Gobiernos. A esta solicitud ha correspondido satisfactoriamente el estado de inteligencia cordial en que nos encontramos con ellos.

Con el de Venezuela, la cuestion límites, por la parte de la aldea de San Faustino, ha ocasionado incidentes que amenazaron alterar las amistosas relaciones de dos pueblos oficialmente llamados hermanos, i que yo he deseado i deseo lo sean sincera i permanentemente.

Entre pueblos vecinos suelen nacer rencillas lugareñas, tenaces rivalidades, que se perpetúan, porque da pábulo a ellas el pueril envenenamiento

311
A
26
Santos
BNE fondo
34

Alta G.
sobre Londres,
Krohn, a cargo de
en Oficina, carrera
4-2

icos?
RTABLES.
so halla de venta
Medrano i comro
ro 20, un variado
han, i de granito
hoteles, colejos,
o de las casas.
i platos de idem
chocolate, jue
ederas, aceitune
cudus i pandos,
para flores, escu
i para enfermos

surtido de copas
para agua, soda,
s i calidades, bo
s, dulcoras, jarras
surtido de lám
nás con luz de
paras colgantes,
al de Bohemia,
as, competeras;
atos i bandejas
con vaso para
s.
Jerez, Oporto,
el, Champagne,
quino, blanco,
tudo, i Jerez,
estellas, regular

sy de superior
días botellas,
CALIDAD—
arrogues, car
a preparada i
su francesas,
dca sin ella,
u jugo, galle
dia, vinagre,

egos de café
platoses pa
ejos, tasitas
achas clases,
es tamaños i
ijos para sa
u para toca
o coratizas
nes dorados
i muy finas
mera clase,
ou finísimo
Papel mar
jos, anpan,
d de